

Número de Expediente: 06/39/00230/05/3.
Solicitante: Don Luis Angel Pintó Diego.
NIF/CIF: 20.197.694-Z.
Línea de Ayuda: A.

Santander, 16 de enero de 2008.—El director general de Desarrollo Rural, Francisco José Gutiérrez García.
08/1240

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de acuerdo en expediente de ayuda número PEA 98/07.

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido acuerdo de Consejo de Gobierno de expediente de ayuda

Dicho acuerdo, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en EMCAN Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Águeda Alegría Simisterra.
Número de expediente: PEA 98/07.
Último domicilio: Calle Asilo, 2-2º.
Localidad: 39001 Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en EMCAN-Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria.

- Servicio de Promoción de Empleo:
- Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.
Calle Castilla, 13-3ª planta-39009 Santander.

Santander, 21 de enero de 2008.—La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.
08/1201

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de acuerdo en expediente de ayuda número PEA 300/07.

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido acuerdo de Consejo de Gobierno de expediente de ayuda

Dicho acuerdo, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo al ciudadano cuyo nombre y apellidos, número de expediente en EMCAN- Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Doña Eva Ruiz Incera.
Número de expediente: PEA 300/07.
Último domicilio: Avenida General Franco, 6-1º Dcha.
Localidad: 39800 Ramales de la Victoria.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para cono-

cimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en EMCAN-Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria.

- Servicio de Promoción de Empleo: Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.
Calle Castilla, 13-3ª planta-39009 Santander.

Santander, 16 de enero de 2008.—La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.
08/1202

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 1000595/07.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, al ciudadano cuyo nombre y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: «Construcciones Pedrosa San Roque S.L.».
Número de expediente: 1000595/2007.
Último domicilio: Barrio San Roque s/n-39728 Sarón.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo-Calle Castilla, 13-3ª planta-39009 Santander.

Santander, 22 de enero de 2008.—La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.
08/1203

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 2000118/07.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: «Marine Models S. L.».
Número de expediente: 2000118/2007.
Último domicilio: Calle La Albericia, 43 Bajo-39012 Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo-Calle Castilla, 13-3ª Planta-39009 Santander.

Santander, 22 de enero de 2008.—La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.
08/1206

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 1000777/07.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Don Hristo Rusev Hristov.

Número de expediente: 1000777/2007.

Último domicilio: Calle Eulogio Fernández Barros, 8, 4 D-39600. Murieras.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo-Calle Castilla, 13-3ª planta-39009 Santander.

Santander, 23 de enero de 2008.—La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.
08/1207

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Información pública de expediente para construcción de cubierta en almacén, en suelo rústico de Fuente De.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio se somete a información pública por período de un mes el expediente de construcción de cubierta a dos aguas sobre cubierta plana, en almacén en Vega Naranco, Fuente De, Camaleño, polígono 22 parcelas 756 y 757, en suelo calificado como suelo rústico de especial protección promovido por don Ottomar Casado Cuesta.

La documentación correspondiente queda expuesta en el Ayuntamiento de Camaleño durante dicho plazo.

Camaleño, 18 de enero de 2008.—El alcalde (ilegible).

08/822

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación delimitada en el A.R. número 48, en Peñacastillo.

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 21 de enero de 2008, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de Junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación delimitada en el A.R. número 48, en el barrio Primero de Mayo en Peñacastillo, a propuesta de la Junta de Compensación, iniciándose un período de información al público por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4ª del número 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 24 de enero de 2008.—El alcalde, Íñigo de la Serna Hernáiz

08/1526

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo

Resolución aprobando la modificación del Estudio de Detalle en la Unidad de Actuación Delimitada en el Área de Reparto número 21, denominada Tolteca.

El Pleno del Ayuntamiento de Santander, con fecha 27 de diciembre de 2007 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 61 y 78 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 123.1.i) de la LBRL, ha adoptado acuerdo aprobando definitivamente la modificación del Estudio de Detalle en la Unidad de Actuación delimitada en el A.R. número 21, denominada "Tolteca", a propuesta de don Francisco García Díaz en representación de "Real de Piasca Promociones Inmobiliarias, S. L."

Contra dicho acuerdo podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo.

Igualmente, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del acuerdo.

Si se interpone recurso de reposición, podrá, igualmente, interponerse el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo, o en el de seis meses contra su desestimación presunta, que se producirá si no es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento. Podrá, no obstante, formularse cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 24 de enero de 2008.—El alcalde, Íñigo de la Serna Hernáiz.

08/1627

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Información pública de expediente para rehabilitación de edificio, en suelo urbano, para hospedaje, en Hinojedo.

Por don Francisco José Giménez Poderos, con DNI número 17.208.600-T domiciliado en calle Piélagos,